



**APROBADA**  
en la 618 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 613  
1o de agosto de 1996  
Hora: 10.15 a 12.50

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las sesiones 607a., 608a., y 609a.
4. Propuesta de modificación al Régimen General de Origen (ALADI/SEC/Propuesta 145.1/Rev.1).
5. Informe sobre la Tercera Reunión del Consejo de Turismo de la ALADI.
6. Normas Comunes en Valoración Aduanera.
7. Análisis de la situación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.
8. Otros asuntos.
  - Política de recursos humanos.
  - Informe del Secretario General sobre su participación en la reunión de trabajo de la Secretaría Pro-témpore del Grupo de Río.

Preside:

JUAN MORENO GOMEZ

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Moreno (Argentina); Antonio Céspedes Toro (Bolivia); Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Guilherme de Aguiar Patriota (Brasil), Jaime Pinzón López, Javier Arcos (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdes (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Rogelio Granguillhome, Dora Rodríguez Romero (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez (Paraguay); Efraín Saavedra Barrera, Pedro Bravo (Perú); Adolfo Castells Mendivil, Carlos A. Zebalos (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza, Ariel Vargas (Venezuela). Juan Astiasaran (Cuba), Li Dong (República Popular China)

Secretario General: Antonio J. C. Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

Secretaría: Jorge Rivero, Alberto Otero

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; nuestra Representación tendría interés en que en este orden del día se incluyan tres puntos adicionales. El primero relacionado con el "Informe sobre la Tercera Reunión del Consejo de Turismo de la ALADI"; otro punto relacionado con las "Normas Comunes en Valoración Aduanera" y el tercero un "Análisis de la situación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos".

PRESIDENTE. Ruego a Secretaría agregar en el orden del día los puntos que solicita la Representación del Ecuador.

No habiendo otros comentarios, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, corresponde dar entrada en la presente sesión a las notas y documentos que se registran en el documento publicado.

Cabe destacar las notas de la Representación de Venezuela, número 18 y 19, comunicando el cese de misión del señor Ministro Consejero Gerson Revanales y la designación del señor Oscar Fornoza como Representante Alterno.

También la nota de la Representación del Ecuador invitando al Secretario General para asistir a los actos de transmisión del Mando Presidencial.

Asimismo, el oficio DM 962047 del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca del Ecuador adjuntando cheque por la suma de U\$S 16.918,16 como parte de cuotas adeudadas.

Por último, corresponde destacar que la Secretaría ha preparado la convocatoria de la IV Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Tránsito Aduanero Internacional la que será puesta a consideración del Comité en la próxima sesión.

Señor Presidente; con su venia quiero agradecer el aporte de U\$S 16.918.16 enviado por la República del Ecuador. Y también a través de usted dirigir nuestros votos de éxito al Ministro Consejero Gerson Revanales y la bienvenida al señor Oscar Fornoza como Representante Alterno.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General y en nombre de mi Representante Alterno también las gracias por los buenos deseos en el desempeño de su función.

¿Alguna observación sobre los asuntos entrados?.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Señor Presidente; me quisiera referir a la invitación del Gobierno del Ecuador que formula al Secretario General para asistir a los actos de la transmisión del Mando Presidencial.

A nuestra Representación le parece inobjetable que el Gobierno del Ecuador invite a quién mejor le plazca y es un honor que hayan invitado al Secretario General de ALADI. Pero entendemos que la representación política de la Organización la tiene el Presidente del Comité. Por lo tanto, para ir representando a la Asociación tendría que ir el Presidente del Comité además del Secretario General.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; creo que lo manifestado por el señor Representante del Uruguay merece la mayor simpatía y apoyo por parte de nuestra Representación.

Nosotros en nuestra condición de Gobierno que está invitando a la participación de estos actos a la Secretaría General de la ALADI, efectivamente está en consideración de

nuestras autoridades lo que acaba de explicar el señor Representante de Uruguay para que se formule una invitación y asista el Presidente del Comité de Representantes. Yo espero tener la comunicación respectiva de mi Gobierno en las próximas horas, a más tardar en el día de mañana o la próxima semana.

De tal manera, señor Presidente, que es un tema que efectivamente en algún momento tiene que ser tratado en el Comité por cuanto corresponde a la representación externa de la ALADI. El mismo Tratado de Montevideo en su reglamento tiene algunas apreciaciones que merecen ser definidas por parte del Comité. ¿A quién le corresponde la representación externa?. Es un tema que hemos diferido y bien vale la pena analizar esta situación en una reunión privada porque hay ciertos actos que tienen una connotación política más que técnica que valdría la pena que el Comité de Representantes esté presente en los mismos.

**PRESIDENTE.** Hay una propuesta de la Representación del Ecuador para celebrar una reunión privada de Jefes para analizar lo relativo a la presencia de la Asociación en eventos de carácter técnico y eventos que tengan connotación política. Me permitiría, salvo opinión distinta de ustedes, que esto lo incluyamos en una sesión de Jefes en la próxima semana.

Si no hay ninguna otra manifestación sobre el tema pasamos al siguiente.

3. Consideración de las actas correspondientes a las sesiones 607a., 608a., y 609a. .

En consideración.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; nosotros no tenemos ninguna observación para aprobar estas actas. Pero quisiéramos recordar a la Secretaría que en oportunidad de la sesión 607 la Representación argentina solicitó que en función de haberse concluido el mandato de la Presidencia del Representante de Uruguay, Embajador Adolfo Castells, se solicitaba un resumen del cumplimiento del programa de actividades del primer semestre y cuáles son las perspectivas de fechas y programas de acción para el segundo semestre. Esto ocurrió el 3 de julio; como ya estamos en agosto quería saber si nos hizo circular esta información.

Gracias.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; nosotros vamos a atender la solicitud de la Representación de la Argentina. Lo que sí estamos haciendo son los informes de las actividades de la Comisión de Presupuesto. Pero un resumen al estilo del que formulara aquí en Sala el Embajador Castells, nosotros lo vamos a preparar en estos términos.

**PRESIDENTE.** Señor Representante de la Argentina, ¿le satisface la explicación de la Secretaría?

**Representación de la ARGENTINA** (Jesús Sabra). Nosotros entendíamos que este es el Comité, en Presupuesto pueden hacer todas las actividades que quieran. Pero al Comité hay que responder lo que le solicitan los señores Representantes.

**PRESIDENTE.** Gracias, señor Representante de la Argentina. La Secretaría se compromete, lo ha señalado, en presentarnos un informe como corresponde.

Algún otro comentario en relación con las actas sometidas a consideración?

Si no hay ninguna otra observación, daríamos por aprobadas las actas 607, 608 y 609 de las sesiones respectivas: **APROBADAS.**

4. Propuesta de modificación al Régimen General de Origen (ALADI/SEC/Propuesta 145.1/Rev.1).

A solicitud de México hemos incluido el análisis del régimen general de origen.

**Representación de MÉXICO** (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente; se trata de una sugerencia que hemos hecho saber a usted y a todos los Representantes en cuanto a la propuesta de modificación al régimen general de origen que consta en la Propuesta 145.1/Rev. 1 del 8 de setiembre del 94.

Este es un tema que se ha venido quedando rezagado en el Comité y quisiera nuestra Representación dar solución a esto con la iniciativa que hemos formulado con la anticipación debida. Se trata de una cuestión meramente administrativa. Concretamente: de un tema de práctica aduanera; muy particularmente, de un tema de operación aduanera que tiene que ver con la certificación de origen cuando la mercancía que se comercializa se hace por parte de un tercer país. Y es ahí donde nosotros tratamos con la propuesta de hacer más clara, más puntual la propuesta que nos ha presentado la Secretaría en el documento que me he referido.

Y, por otra parte, es la modificación de la propia propuesta con la eliminación de un párrafo que tiende a crear dificultades sobre todo en el comercio, particularmente que se hace desde México. Esto se refiere al plazo de diez días hábiles a partir de que se emita certificado de origen que crea dificultades en la práctica aduanera y muy particularmente, como decía yo, en la operación aduanera.

Quizás no sea un tema que preocupe particularmente a otros países miembros en donde la práctica del comercio se hace en instancias relativamente menores a aquellas en las que se hace en el caso de México.

Esa es la propuesta, Presidente; es la presentación que quisiéramos hacer en este momento y, por supuesto, nuestra Representación está a la disposición de usted y los demás Representantes para aclarar o para abundar en esto mismo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México.

Antes de dar la palabra al señor Representante de Uruguay, la Presidencia quisiera decir que recibió, o repartió Secretaría, el documento sobre el tema propuesto por ustedes y las correcciones. Por cuanto este régimen general de origen proviene, entre otras cosas, de una comisión especial de origen que ha estado funcionando acá, en Montevideo, yo me permití consultar a los integrantes de esa comisión de mi país el temario propuesto por ustedes antes de dar una opinión definitiva. Yo creo que casi todos estaríamos haciendo lo mismo para ver si es prudente o no reconvocar a la Comisión de Origen para que vuelva a establecerse o que pudiésemos acá, en Secretaría, compilar todas las observaciones y tomar la decisión el Comité directamente.

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Señor Presidente; nosotros propondríamos que se creara en la semana un grupo de trabajo para analizar este documento y presente al Comité un informe el miércoles que viene. Esa es la propuesta que hacemos concretamente.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente; yo me inclinaria más bien por su opinión de que este es un tema técnico, es un tema que ha sido tratado en el pasado en el ámbito de la comisión asesora o comité de expertos de la ALADI, expertos que deben venir de nuestras capitales y son ellos que entienden de estos temas muy, muy, técnicos.

Por supuesto la propuesta de México que hemos recibido la haremos circular a nuestro Gobierno pero no hemos, todavía recibido opinión, ninguna reacción. Y yo creo que no es el caso de tener reacción de la capital sino más bien llamar a los expertos de las capitales para que vengan acá.

Yo quería recordar que esta propuesta de la Secretaría, el 145.1/Rev. 1 tiene fecha 8 de setiembre del 94, casi dos años, y para examinarla este Comité convocó una reunión exactamente de expertos para octubre del 95; pero la reunión no tuvo lugar porque justamente no hubo quórum, no hubo el número necesario de expertos de las capitales como para celebrar la reunión. Ante la iniciativa de México yo creo que lo atinado sería hacer lo que el señor Presidente propone: es decir, discutimos acá y si es el caso reconvocar a este comité de expertos en una fecha razonable en el futuro para retomar el estudio no solamente de la propuesta de México sino otras que puedan haber sobre la base del documento de la

Secretaría. Desde fines del 94 han habido varias evoluciones en el tema origen dentro de ALADI. En el mismo MERCOSUR hemos adoptado normativas comunes en materia de origen. Después el MERCOSUR con Chile, en el marco del acuerdo de libre comercio que hemos firmado, adoptamos un poco la normativa de MERCOSUR a la negociación con Chile. Lo estamos haciendo ahora también con Bolivia.

Es decir, el tema ha evolucionado en ALADI y quizás esos expertos de las capitales son los que entienden en esos asuntos como para discutir. Creo que lo mejor que nosotros haríamos es convocarlos, si fuera el caso.

**PRESIDENTE.** Existen dos proposiciones: la mía de hacer una consulta con nuestros países y después convocar; y la otra sería la propuesta de Uruguay de que previamente reunamos acá una comisión sobre el tema, antes de consultar.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; estamos haciendo la consulta a nuestra capital.

En la nota que ha hecho circular la Secretaría creo que hay un tachado que no corresponde, en el artículo segundo. Creo que esto hay que dejarlo muy en claro porque sino después las consultas vienen modificadas. También lo que se está eliminando; ha algunas que son cuestiones de forma, pero hay algunas cuestiones que tienen que ver con regímenes ya vigentes. Por ejemplo, la eliminación de los veinte días hábiles posteriores al embarque. Eso ya es un régimen que está circulando y que está vigente en algunos acuerdos.

Yo me inclinaría por dos cosas: primero, quizás hacer esta reunión informal para tener en claro cuáles son las posiciones, pero nada más que para eso, para tomar una debida nota de la situación; y después convocar a la reunión de origen. Y en esa reunión de origen ver si realmente es válido tratar solamente esto, o tratar otros temas también, porque como bien señaló la Representación de Brasil desde hace varios años que no se convoca esta reunión y tendríamos que ir analizando un poco más cuál ha sido la evolución del régimen de origen. Por lo menos hacer un intercambio de opiniones, qué es lo que pasa acá, qué es lo que pasa allá; quizás, no con el objetivo de llegar a acuerdos regionales, pero sí por lo menos dar una solución a este tema y hacer un intercambio de opinión general de cómo ha evolucionado el régimen de origen en la región y si se puede avanzar más en las normativas regionales.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente; creo que todo lo que se ha comentado acá por parte de las Representaciones de Uruguay, Brasil y Argentina es absolutamente válido y yo particularmente comparto la opinión que ha formulado la Representación del Brasil.

Creemos, Presidente, que independientemente de este tema tan particular se deben convocar a los expertos para todos los

temas, todas aquellas cuestiones que sobre todo han quedado pendientes de la última reunión que fue en junio del 94; independientemente de esto no creemos, en nuestra Representación, Presidente, que este sea el tema que vengán a discutir: no puede ser.

Yo me inclinaria, si me permite, Presidente, por una solución intermedia a la que han planteado las Representaciones de Uruguay y del Brasil que es en los siguientes términos: los señores Representantes están consultando en sus capitales, con sus técnicos, la propuesta que ha hecho nuestra Representación; demos el tiempo que usted considere necesario, pertinente, para que las Representaciones en Montevideo reciban los comentarios técnicos de sus capitales. Si estos comentarios técnicos son tan complejos, tan difíciles, que no podamos dar acá, en esta mesa, una solución, entonces, procuremos la convocatoria de esa reunión.

Nuestra Representación confía, Presidente, en que los técnicos no van a tener ningún problema en dar instrucciones o dar su opinión a la Representación en Montevideo en el sentido de que avancemos sobre la base de la propuesta mexicana porque técnicamente es muy simple. Es decir, los que hemos trabajado en estos temas aduaneros vemos esto de una manera muy simple, muy sencilla, no va a tener ninguna dificultad. Sí puede ser un tema complejo visto desde fuera.

Pero en fin, mi sugerencia, Presidente, es de que este tema lo volvamos a tomar la semana que entra, en quince días, cuando usted considere conveniente, una vez que ya se han recibido las opiniones y estoy seguro que en ese momento daremos solución a este problema y después, independientemente de esto, convoquemos a los expertos que, en fin, los hemos programado para octubre, los hemos programado para marzo, para junio y no ha sido posible reunirlos.

PRESIDENTE. Me satisface la propuesta en cuanto a mi Representación propiamente dicha porque ya yo mandé la consulta. Pero yo quisiera que ustedes reflexionaran un poco sobre el tema.

El problema es el siguiente: evidentemente, yo que he estado en esas lides, encuentro fácil la solución porque es una cosa nada más que de forma que esté en el texto. Pero, señores, ustedes se han paseado porque nuestros países están dentro de las nueve comisiones, ahora las siete de Denver y las cuatro de Cartagena, trabajando sobre esos mismos temas. Sería la oportunidad más brillante que después de hacer esta consulta los propios técnicos nos dijeran: "miren hay que convocar a una reunión de expertos para examinar todo lo que vamos adelante". No se olviden que en breve tiempo estas comisiones tendrán que dar una respuesta, creo que es en el propio Santiago.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Señor Presidente; nosotros vamos de que aquí hay dos caminos



paralelos que no tienen porque cruzarse. Nosotros recogemos el planteamiento de la delegación de México en el sentido de que si es posible resolver esto ahora, si es que en las próximas horas las distintas misiones están habilitadas para aprobar esto, aprobémoslo. Y si nos parece interesante que en la otra vía avancemos en convocar a la Comisión Asesora de Origen a hacer el análisis que plantea el Embajador Sabra en el sentido de ver el estado de situación hoy día, incluso ese estado de situación obviamente nos tiene que llevar por analizar qué es lo que estamos discutiendo en el grupo de origen derivado de Denver. Creo que sería un ejercicio muy interesante porque de pronto surge la posibilidad de aprobar normativas mínimas comunes que nos permitan actualizar la Resolución 78, lo que sería muy positivo para la Asociación.

Entonces, nosotros nos inclinaríamos por ambas cosas. Primero, tratar de esperar que nos manden las instrucciones de los países, si es posible aprobar esto así, lo aprobamos; y, de todas maneras, ir a una convocatoria de la Comisión Asesora de Origen.

**PRESIDENTE.** Entonces, dejaríamos por sentado, en primer lugar, que daríamos una semana, quince días, para oír las opiniones. Y en segundo lugar, después procederíamos.

**Representación de ECUADOR** (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; esta comunicación, cuya copia nos circuló esta mañana, yo creo que con cierta ingenuidad a mí me gustaría también conocer cuál es el criterio de la Secretaría General. Sin embargo, nosotros también hemos cursado a nuestras autoridades la propuesta que acaba de hacer la Representación de México. Pero yo creo que este tipo de aportes o ampliaciones a una normas, esenciales, deberían contar con algún criterio técnico por parte de la Secretaría General para que permita orientarnos a nosotros y orientar a nuestros gobiernos qué es lo que debemos hacer al respecto. Si se quiere hacer una reunión nuevamente, convocar a los técnicos, o a través de consultas nosotros damos una opinión a la Secretaría General, once opiniones al respecto de la propuesta que nos ha hecho la distinguida Representación de México; pero para obviar todo ese trabajo yo creo que lo conveniente sería que la Secretaría General también se pronuncie técnicamente si es una cosa muy simple, muy sencilla, o tienen otras implicaciones de fondo que podrían generarnos dificultades. Yo creo que es un papel de la Secretaría General el darnos una opinión, antes de entrar a considerar nosotros dentro del Comité de Representantes la propuesta mexicana.

**PRESIDENTE.** Gracias, señor Representante de Ecuador. Me recuerda a aquello cuando uno estudiaba obligaciones y derechos, la obligación que había de sustanciar el expediente.

Me gustaría, entonces, a petición de Ecuador, independiente de la propuesta de México, que la Secretaría nos mandara un addendum con su opinión respecto esto.

**SECRETARIA** (Jorge Rivero). Señor Presidente, el tema fue considerado en la segunda reunión de especialistas en materia de origen, así como otros que hacían a la propuesta que hizo la Secretaría General para revisar la Resolución 78 del Comité. Ese informe, señor Presidente, vino al Comité de Representantes en el mes de agosto de 1994 y en esa ocasión algunas Representaciones pidieron que en los temas en los que ya había habido consenso en esa reunión, la Secretaría presentara una propuesta. A eso responde la Propuesta 145.1/Rev. 1.

Cuando el tema fue analizado en la reunión del Comité, algunos países señalaron que era conveniente ir aprobando algunas normas que fueran modificando y perfeccionando el régimen de origen, de forma tal de ir recogiendo ya lo que en la práctica se venía haciendo y evitar problemas a las administraciones aduaneras por la falta de esas disposiciones.

Otras Representaciones señalaron que era conveniente, o más conveniente, que se volviera a convocar la reunión de expertos con el objeto de que se analizara in totum el régimen de origen. Es decir, todos los aspectos que estaban involucrados en una normativa que, con respecto a la Resolución 78, había tenido y sigue teniendo en este momento una evolución muy rica, muy amplia y que trasciende el alcance que tuvo en su momento la propia Resolución 78.

Entonces, desde el punto de vista de la Secretaría, hay una decisión política que puede decir que se vaya modificando el régimen y otra decisión, por lo que han señalado los señores Representantes, de convocar nuevamente a la reunión de especialistas. Sobre eso, puedo informar a las Representaciones, como lo ha hecho el señor Presidente, que en los próximos días habrá una nueva reunión del Grupo de Trabajo sobre asuntos aduaneros y origen, creado en el marco del ALCA, donde se va a ver un documento sobre el régimen de origen que actualmente se aplica en cada uno de los acuerdos preferenciales existentes en la región. El objetivo de esto, señor Presidente, es ver la posibilidad de establecer un régimen de origen común en el marco del ALCA que de alguna manera, obviamente, se reflejará en el ámbito de la Asociación.

Pero también, señor Presidente, y, paralelamente, desde principios de 1995, se está reuniendo un Comité en el marco de la OMC y un Comité Técnico en el marco de la Organización Mundial de Aduanas, donde se están analizando reglas de origen generales comunes sobre principios que comprendan tanto el acuerdo, o lo que dimana del acuerdo de origen de la OMC, como la aplicación de la nomenclatura del Sistema Armonizado, estos trabajos están avanzados y se espera que concluyan a finales de 1997.

Señor Presidente, estas serían las informaciones factuales que yo puedo dar sobre este caso.

La Secretaría estaba pensando -y esto lo hemos conversado con el señor Secretario General- presentar en el programa de

trabajo para 1997 una propuesta integral sobre distintos aspectos de política comercial que hoy están vigentes y que están siendo tratados en los distintos acuerdos que existen en la región y que, a nuestro juicio, están teniendo mayor énfasis sobre los flujos comerciales, tanto intrarregionales como con terceros, que los propios aranceles.

Por supuesto, señor Presidente, que si la decisión del Comité es convocar a una reunión de especialistas en el transcurso de este año, la Secretaría hará los trabajos que sean necesarios y formulará la propuesta correspondiente al Comité.

Gracias, señor Presidente.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente; la explicación que ha hecho la Secretaría es absolutamente válida. Lo que sí no quisiera nuestra Representación es que nuestra propuesta, la que hemos circulado y que usted conoce, se sacara del contexto en que estamos presentándola.

Una cosa es el planteamiento que hace la Secretaría General sobre política del origen, sobre régimen general de origen que es urgente, conveniente y muy importante que lo más pronto posible los técnicos se reúnan para discutir todo eso, aquí, en la OMC, en el ALCA, y otra cosa es esta propuesta que tiene que ver con una práctica aduanera, con el llenado de un formulario. Es decir, eso es una cosa administrativa.

Eso quería decir, señor Presidente, nada más.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

La Presidencia entiende perfectamente bien el tema. Queda incluido como punto permanente para la próxima reunión del Comité la propuesta de modificación al régimen general de origen sobre específicamente la consulta de la propuesta de México. Si derivado de esto vienen otra serie de consideraciones, entonces estaría el Comité en capacidad de decir: "escuchemos todo lo que se ha dicho hasta el presente".

Por otra parte, se compromete también la Secretaría a mandarnos, lo más pronto posible, como addendum de nuestras consultas, una opinión respecto del tema técnico presentado por México.

Esto; señores, a mí me gustan la comparaciones pedestres: "tenemos un accidente en el auto por un cambio de neumáticos; eso no significa que cambiemos el auto completo". De modo, pues, que vamos a reparar primero el neumático y después hablamos del auto.

Gracias, señores Representantes.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; vamos a cambiar el neumático. Y en relación a esto estamos totalmente de acuerdo con el último resumen de la Presidencia. Sin perjuicio de ello, queremos aclarar que una convocatoria a los técnicos nos ha traído grandes dolores de cabeza en los últimos dos o tres años cuando convocábamos y venían tres o cuatro técnicos y el resto no venía. Por eso yo creo que lo que nos ha hecho ese resumen el señor Rivero es muy útil para que se plasme en un addendum al documento de base que ya se había circulado sobre régimen de origen, para estar actualizado y dar lugar, quizás con este tipo de documento de base, a una convocatoria posterior para un intercambio de opiniones entre nuestros técnicos. Pero yo creo que siempre es útil seguir ese régimen de elaborar un documento de base previa la convocatoria de los técnicos para ver si después con esto tenemos la aquiescencia de nuestras capitales en el sentido de que sí sería útil la convocatoria de esa reunión.

**PRESIDENTE.** Gracias, señor Representante de la Argentina por su acertada opinión.

Bien; señores, quedaría entonces para la próxima reunión el análisis del tema con las opiniones que nos hayan mandado cada uno de nuestros países, como punto permanente de la próxima agenda.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe sobre la Tercera Reunión del Consejo de Turismo de la ALADI.

Ha sido repartido para la consideración del Comité el documento ALADI/CTU/III/Acta del 18 de julio, que es la Tercera Reunión del Consejo de Turismo de la ALADI. Le solicitaría a la Secretaría un breve resumen sobre el tema.

**SECRETARIA** (Jorge Rivero). Señor Presidente; sí, conforme estaba previsto en la convocatoria que efectuó el Comité de Representantes, el 17 y 18 de julio celebró en Quito el Consejo de Turismo de la ALADI su tercera reunión. En la misma estuvieron presentes representantes de los once países miembros de la Asociación y de la República de Cuba.

La reunión, señor Presidente, se centró, básicamente, en un proyecto de promoción turística de América Latina denominado Proyecto PROALA, al cual los Ministros habían dedicado varias reuniones y esfuerzos durante el último año.

De acuerdo a la agenda aprobada por el Comité, la Secretaría General informó sobre el desarrollo del programa de trabajo que había acordado el Consejo y aprobado el Comité; informó, asimismo, sobre el desarrollo de la reunión de autoridades de migración donde se consideraron las dos propuestas que se habían visto oportunamente en la reunión

anterior del Consejo y sobre otros aspectos que hacen al propio programa de trabajo.

El resultado de las deliberaciones y los acuerdos están en el Acta que aprobó el Consejo en esa ocasión. Quiero reseñar, simplemente, que, como ya lo dije, el Proyecto PROALA constituyó el motivo principal de la reunión. No se llegó a definir en esa reunión los países que participarán en el proyecto por cuanto la idea original es que participen veinte países de América Latina y el Caribe de habla española. En ese momento no estaban los países centroamericanos; y aunque se tenía información de que algunos países estaban en condiciones y quería participar en el proyecto, desgraciadamente no existía el compromiso formal para hacerlo.

Cada uno de los países de la Asociación, y eso consta en el Acta, ha manifestado su posición con respecto al proyecto; unos decididamente han aprobado el desarrollo del proyecto y otros tienen, en algunos casos cambios de autoridades y en otros casos cambio de régimen, que obligan a que, aunque en principio han aprobado y acompañan la concreción de este proyecto, sean sus propias autoridades o las que cambien las que den su aprobación final.

El proyecto, señor Presidente, constituye toda una estrategia de marketing a nivel mundial para promover América Latina como destino turístico. Esta estrategia de marketing, según la empresa consultora, una empresa especializada, de origen español, se desarrollará en tres etapas. Las tres etapas demandarán un lapso de cinco años y una inversión por parte de los países, en ese lapso, de ocho millones y medio de dólares al proyecto. Se espera que con esa inversión de los países -y la empresa consultora se comprometió a eso dada su experiencia en este campo- se pueda conseguir patrocinadores de empresas privadas que aporten al proyecto, para alcanzar las metas que el proyecto se ha trazado, alrededor de treinta o cuarenta millones de dólares en ese mismo lapso. Hay toda una presentación, hay todo un desarrollo sobre este aspecto.

En consecuencia, señor Presidente, los países manifestaron su decisión -como lo dije antes: unos sí, y otros lo van a hacer- de llevar adelante el proyecto. Se ha elegido, como estaba previsto en la reunión de Quito y como está previsto en la resolución que crea el Consejo de Turismo- un nuevo Presidente del Consejo, en este caso es el Ministro de Turismo del Uruguay, y dos Vicepresidentes que lo acompañan y que conforman el Comité Ejecutivo del Consejo, que es el que se encarga de supervisar y llevar a la práctica el programa de acción, que está integrado por el Secretario Nacional de Turismo de Bolivia y por el Presidente de Corpoturismo de Venezuela, esos son los Vicepresidentes.

El Presidente del Consejo me manifestó la intención de hacer una visita a los señores Representantes: información que ya he transmitido al señor Secretario General para que él vea en qué momento se da esa oportunidad.

Por otra parte, señor Presidente, quiero resumir que hay dos aspectos que adicionalmente al Proyecto PROALA fueron considerados y que los Ministros consideran de especial importancia. Uno está relacionado con la capacitación, que ya viene del programa anterior, pero en este caso se puso especial énfasis en que la Secretaría hiciera un relevamiento de las opciones y posibilidades que se dan en la región para incentivar la cooperación horizontal en este campo y aprovechar en mejor forma los desarrollos que ya muchos países tienen con respecto a institutos de capacitación y a programas de estudio de esos institutos.

Por otra parte, señor Presidente, aunque no quedó registrado en el Acta, porque está en el Acta de la reunión anterior, todos los Ministros reiteraron el interés en que se pueda concretar a la brevedad posible el programa regional de estadísticas de turismo, que lo tenemos desde el Consejo anterior y que no lo hemos podido concretar por falta de financiamiento, pese a las gestiones que la Secretaría General ha hecho con algunas organizaciones no hemos podido hasta el momento obtener el financiamiento para el proyecto. Todos los Ministros mostraron su interés en, si fuera posible, concretarlo durante el transcurso de este periodo.

Señor Presidente; otros detalles están contenidos en el Acta de la reunión y en el informe que yo he presentado a la Secretaría sobre mi participación en la reunión. Estoy a disposición de los señores Representantes para cualquier aclaración o información.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; brevemente. En primer lugar, para expresar a nombre del Ministro de Turismo de mi país un especial agradecimiento para el Comité de Representantes al haber convocado esta tercera reunión.

Y en segundo lugar me ha pedido que trasmita una felicitación expresa a la Secretaría General, en especial al doctor Rivero por el valioso trabajo que él desarrolló durante la reunión del Consejo de Ministros en Quito. Así es que yo no quería pasar por alto este encargo, honroso, que recibí de parte del Ministro de Turismo ecuatoriano de hacer presente este reconocimiento y agradecimiento a la Secretaría General.

**PRESIDENTE.** Gracias, señor Representante de Ecuador. Secretaría consignará las felicitaciones para el doctor Jorge Rivero que nos ha representado en esa reunión a nivel técnico en forma, pues, brillante como ha señalado el Ministro de Turismo de Ecuador.

¿Alguna otra observación sobre el tema del Consejo de Turismo?

No habiéndola, daríamos entonces por informado al Comité sobre el tema.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Normas Comunes en Valoración Aduanera.

Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador que pidió el tema como introducción para que Secretaría nos informe.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; yo le agradezco haber atendido el pedido de mi Representación para que se incluya en el orden del día la consideración de este tema sobre normas comunes en valoración aduanera.

Yo le rogaría, señor Presidente, o si usted me permite, mi Representación o la Secretaría General, dé lectura a la comunicación que fue enviada a usted y también a la Secretaría General que en sí mismo recoge la preocupación que tiene mi Representación en torno a este tema.

Entonces, señor Presidente, si quiere, con su venia, yo doy lectura a la comunicación o le entrego a la Secretaría para que proceda a leer.

PRESIDENTE. Como usted guste, señor Representante.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; la comunicación que dirige mi Representación dice lo siguiente: "El Comité de Representantes en su sesión ordinaria del 17 de los corrientes -se refiere a julio del 96- adoptó la Resolución 218 sobre normas comunes en valoración aduanera. En la citada resolución se ha omitido determinar a texto expreso la naturaleza jurídica de la misma. Es decir, el carácter general o supletorio de la norma con relación a los acuerdos de alcance parcial, como a los de alcance regional. Esta omisión, eventualmente, podría generar inconvenientes en la aplicación de la resolución al abrir la posibilidad a interpretaciones diversas y disímiles de parte de las administraciones nacionales. En efecto, bien podría interpretarse que la norma tiene carácter general si se atiende a lo dispuesto en su segundo considerando en el que se hace alusión a un texto único y en su artículo primero del cual se infiere que se aplica a la universalidad de productos. Pero también podría interpretarse que la norma aprobada por el Comité tiene carácter supletorio cuando los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 80 no contemplan un régimen específico puesto que, según la práctica observada en la Asociación, en otras materias aplicables igualmente en política comercial las normas de tales instrumentos prevalecen sobre cualquier otra. Adicionalmente, hay que considerar que el Tratado de Montevideo 80 no contiene normas que aseguren una interpretación uniforme e inequívoca de estas cuestiones. El artículo 49, aunque se omiten los vistos de la Resolución 218, constituye el fundamento jurídico para su adopción, se limita a facultar a los países miembros de la Asociación a adoptar normas complementarias a las contempladas en el

Tratado en materia de política comercial, pero no establece la naturaleza jurídica que responde a esas normas complementarias. Y el artículo noveno, literal g, de una manera vaga y que se presta, asimismo, a diversas interpretaciones, señala: "En el caso de que los acuerdos de alcance parcial no contemplen normas específicas se tendrán en cuenta -no sabemos qué es lo que se va a tener en cuenta- las decisiones que establezcan los países miembros con alcance general". En consecuencia, me permito solicitar a usted que se someta a consideración del Comité de Representantes -esta fue la razón del pedido, señor Presidente, de que se incluya en el orden del día- este asunto a fin de que se defina expresamente la naturaleza jurídica de la Resolución 218; es decir, si la misma tiene carácter de supletorio o general".

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Ecuador.

La Presidencia, que conoce el tema con un poco más de anticipación, se permitió leerlo y evidentemente yo creo que estamos en presencia de una omisión. Todo parece indicar que los valores aduaneros que hemos aprobado son supletorios y no normas comunes generales.

De modo que no sé si satisface a Ecuador que antes que el Comité se pronuncie, la Secretaría también nos haga un análisis de su comunicación; que Consultoría Jurídica nos haga también un análisis de su comunicación e incorporamos esto como tema de la próxima reunión para una toma de conocimiento más documentado.

¿Estaría satisfecho, señor Representante de Ecuador?.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; esta preocupación que tiene la Representación de Ecuador la quería compartir con todos los miembros del Comité de Representantes. Por supuesto, nosotros tuvimos cuidado de hacerle conocer también a la Secretaría General esta preocupación. Si usted cree conveniente y si la Secretaría está trabajando sobre este tema, nosotros esperaríamos porque yo creo que es de interés general, no solamente de mi Representación.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente; sin perjuicio de señalar de que por ser esto de interés general quisiéramos también nosotros recibir la copia que usted recibió de la nota que leyó el Embajador de Ecuador.

PRESIDENTE. Bien, entonces, yo creo que estaríamos en capacidad de analizar durante la semana este tema, con apoyo que no envíe la Secretaría, y lo incorporaríamos entonces como un tema nuevamente a la próxima reunión del Comité.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Quisiera informar, señor Presidente, que apenas la Secretaría tomó conocimiento de esta nota de Ecuador, tomó las providen-



cias para iniciar el análisis jurídico de este tema y mañana enviaremos a la Representación de Ecuador y a todos ustedes el informe respectivo.

**PRESIDENTE.** Pasaríamos entonces a la consideración del siguiente asunto.

7. Análisis de la situación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Le solicitaría a la Representación de Ecuador, ponente de este punto de agenda de hoy, que nos señale una breve introducción sobre el tema.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; a mi Representación le ha tocado esta mañana estar lo más acuciosa en estas cosas; pero hay temas que creo que deberían ser de carácter permanente en una agenda sobre la integración, en una agenda de la ALADI, porque muchas veces estamos examinando todos los ordenes del día de las sesiones anteriores que se van quedando cosas y no llegamos a una conclusión definitiva sobre determinados aspectos.

Está convocada la trigésimotercera reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios para el 5 y 9 de agosto en Lima. Aquí yo tengo varios documentos que ha circulado la Secretaría General. Adicionalmente todos hemos leído en los periódicos las informaciones sobre algunos problemas que se han presentado en aplicación de los acuerdos de pagos. Inclusive es preocupación de mi Gobierno ver el futuro mismo de los acuerdos de pagos y los convenios de créditos recíprocos.

Pero no conviene que nosotros, señor Presidente, siendo este un mecanismo muy importante de la ALADI y como Comité de Representantes no hayamos tenido el menor conocimiento aparte de los documentos que están hoy circulando. Hay problemas, nosotros sabemos que hay problemas en la aplicación de los acuerdos de pagos.

Por eso era el interés de mi Representación de que la Secretaría General nos informe qué es lo que está pasando en sí mismo en la aplicación del Convenio de Créditos y Pagos. Son materias que interesan a todos los países miembros, inclusive a un país que no es miembro de la ALADI.

Y desearíamos saber cuáles son los problemas que existen y cuales son las propuestas que la Secretaría General está llevando a consideración de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Señor Presidente; simplemente para apoyar la moción del Embajador Eduardo Cabezas en el sentido que sería una buena oportunidad de tener una información concreta sobre el punto que ha planteado la Representación del Ecuador.

**PRESIDENTE.** La Representación del Ecuador ha hecho un planteamiento mucho más amplio que el simple relativo al Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos de ALADI: la Representación de Ecuador ha dicho que nosotros debemos tener aquí, como material informativo permanente -corrijame si yo lo entendí mal- un resumen de cómo está la actividad en cada uno de los convenios o en cada de las cosas que son inherentes a la integración.

¿Esa fue su intención, señor Representante de Ecuador?.

**Representación de ECUADOR** (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; yo creo que lo que acaba de manifestar el señor Representante de Uruguay es la esencia mismo de lo que está planteando mi Representación. Más aún que está convocada la Comisión Asesora para una próxima reunión, y hay problemas que se han presentado en el transcurso de estos últimos días, en estos últimos meses sobre la aplicación, sobre la aplicación en sí mismo del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Hay dificultades. Y hay declaraciones de la Secretaría General que se publican en los medios de comunicación de este país, que van a haber propuestas. Sí desearía conocer mi Representación cuáles son las propuestas que al respecto va llevando la Secretaría General a los Representantes de nuestros países en esta Comisión.

Si bien es cierto que son los funcionarios de los bancos centrales los responsables de esto, nosotros no podemos ser ajenos, y nosotros no podemos estar aquí sólo para pasar los papeles: esa no es mi función, discúlpeme señor Presidente y señores Representantes.

Yo sí quiero saber qué es lo que está pasando y me estoy enterando por la prensa y yo no puedo seguir informando a mi Gobierno a través de los medios de comunicación. Y aquí veo un documento muy importante de la Secretaría: "Análisis de la situación del Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos que coincide plenamente con lo que acaba de decir el señor Representante del Uruguay.

Yo creo que es una reunión muy importante la de Lima; una reunión muy trascendente que va a la existencia misma del Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos.

Y siendo esta Comisión Asesora de todo el contexto aladino, vale la pena que nosotros conozcamos qué es lo que va llevando la Secretaría General.

**Representación de MÉXICO** (Fogelio Granguillhome). Señor Presidente; deseo apoyar no sólo lo que ha dicho la Representación del Ecuador sino, para decirlo de una manera más directa y hacer una reflexión más general, pretendo ir más allá de lo que ha dicho la Representación de Ecuador.

El tema es que todos los días, prácticamente todos los días en la prensa vemos un debate muy importante, en algunas ocasiones muy intenso, acerca del Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos de la ALADI y que aquí como si no pasara nada. Como ese hay algunos otros temas que hacen al proceso de integración que el Comité pues resulta ser prácticamente ajeno. Aquí todos los Embajadores compartimos actividades sociales con otros representantes del Gobierno uruguayo, con otros representantes diplomáticos no miembros de la Asociación y a uno le preguntan: ¿y cómo está ese problema?. Y el Embajador de México en una recepción contesta: "Pues, ¿cómo está?, bueno, pues, mira yo leí en El Observador..."; no puede ser. Eso no puede ser; eso no puede ser.

Ahora, el segundo comentario, Presidente. Ya hemos discutido acá, ya hemos intercambiado opiniones en el sentido de que efectivamente el tema financiero y monetario lo hemos, yo diría de manera involuntaria, pero descuidado del Comité. Trabajamos sobre los temas comerciales, trabajamos cuestiones aduaneras, origen, en fin; pero el tema financiero, el tema monetario no es objeto de trabajo del Comité.

Tiene la impresión esta Representación, señor Presidente, de que en este particular momento que vive el proceso de integración es un tema de fundamental importancia que hay que dar seguimiento; no nada más un tema del Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos, sino en general el contexto de los temas de financiamiento a la integración de América Latina, a la integración en el proceso de ALADI.

Más allá de lo que ha señalado el Embajador de Ecuador, nuestra Representación quisiera, Presidente, tener puesto al día la situación de, al menos institucional, lo que hace al financiamiento a la integración, puntualmente lo que tiene que ver con créditos a la exportación. Hay una comisión asesora o un comité asesor, no recuerdo la última reunión debe haber sido hace cuatro o cinco años, una única reunión, en la que participan los bancos de desarrollo al comercio exterior que ya no se reúne. Es una comisión asesora de financiamiento al comercio exterior, que quizá valga la pena, después por supuesto un análisis de la Secretaría, revivir, rescatar, hasta convocar esa comisión; en fin, yo pondría el asunto más allá del Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos todo el tema que hace al financiamiento a la integración y poderlo empezar a trabajar acá, en el Comité, de una manera más asidua, por decirlo así.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente; dos comentarios. Primero, coincido totalmente con mis colegas en el sentido que sería útil para el Comité que fuera informado periódicamente por la Secretaría de la de preparación de documentos producidos por la Secretaría para las reuniones del Consejo de Asuntos Monetarios y Financieros. Por supuesto, como varios de mis colegas puntualizaron, es importante que tengamos esa información como para estar mejor preparados en las tareas normales del Comité.

Lo segundo es lo siguiente: sin perjuicio de ello, tenemos que tener en cuenta que este Consejo es un órgano técnico integrado por funcionarios de los bancos centrales que desde hace años toman decisiones, a mi juicio, adecuadas para la implementación y ejecución del Convenio de Pagos y otros instrumentos de cooperación en materia financiera entre nuestros países y que serían exorbitadas las funciones de dicho Consejo si intentáramos meternos en los asuntos, en la mecánica de funcionamiento del mismo.

Entonces, creo que se pueden adoptar las dos cosas: el Comité ser informado de lo que pasa en la Secretaría por las reuniones del Consejo, y dos no interferir en los trabajos del Consejo que hace una labor importante justamente porque ahí están sentados los funcionarios de los bancos centrales que manejan día a día el Convenio de Pagos.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Señor Presidente; la intervención nuestra apuntaba a tener una información. De ninguna manera quiero que se entienda que nosotros lo que pretendíamos era inmiscuirnos en un comité técnico, sino lo que queremos es tener la información que nos gustaría tenerla de fuente directa y no a través de la prensa como ha ocurrido hasta ahora. En ese sentido hemos apoyado al señor Representante de Ecuador y en ese sentido apoyamos a lo que dijo el señor Representante de México.

Ahora, de manera de no diluirse y no irse por las ramas porque cuando pedimos mucho después no concretamos nada, lo que pedimos específicamente es tener información sobre el Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos de ALADI; sin perjuicio de todo lo demás que agregue y que ha pedido la Representación de México.

PRESIDENTE. Me informa la Secretaría que estaría en estos momentos en condiciones en la persona del señor Alberto Otero de darnos un informe del estado de situación.

Consulta la Presidencia si los señores están en disposición de aceptar este informe en este momento o el informe se presentaría en otra reunión.

Ahora; perfecto.

Entonces, se le da la palabra a la Secretaría para que el señor Otero nos haga el informe sobre el tema.

SECRETARIA (Alberto Otero). Bueno, brevemente trataré de exponer aquí la situación en que se encuentra el Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos en estos momentos.

En realidad, los problemas no son del Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos; los problemas que se han presentado últimamente han derivado de crisis bancarias que se han presentado en varios de los países de la región y que tuvieron

como consecuencia, digamos, la trascendencia de problemas entre bancos comerciales hacia bancos centrales.

Es decir, la no participación de la Secretaría General en esta situación se debe a que se trata de problemas bilaterales que están en plena discusión en este momento y cualquier parecer de la Secretaría en este momento también podría ser considerado como inmiscuirse en las negociaciones. Es muy difícil que nosotros demos ahora una opinión sin inclinarnos hacia uno de los participantes en el problema. Por eso la Secretaría General se ha mantenido callada todo este tiempo.

En el último período de compensación el problema que es bilateral tuvo cierta posibilidad de trascendencia a la multilateralidad por cuanto un banco central decidió adoptar algunas medidas unilaterales que afectaban a no sólo su relación con el otro banco central en controversia sino a los demás bancos centrales o podían llegar a afectar. Es decir el no pago de un saldo de la compensación, que es básicamente multilateral, afecta no sólo al banco copartícipe sino al resto de los bancos, porque los saldos juegan multilateralmente, y el no pago a una de las partes puede ocasionar dificultades de pagos para otras partes que cuenta con ese saldo al fin del período.

Por eso se entendió conveniente tratar de adelantar la reunión de la Comisión Asesora a la mayor brevedad posible. Normalmente se hace en el mes de agosto, hacia fines, la Secretaría lo planteó para hacerla a principio o mediados de julio pero algunos bancos centrales pidieron tiempo para elaborar algunas propuestas de modificación o ajuste al Convenio para salvar estas situaciones. Por tanto la reunión quedó fijada para la semana próxima como ustedes conocen.

La base del problema del Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos radica, fundamentalmente, en un mecanismo solamente que es llamado de descuento de instrumentos de pagos. Un mecanismo que permite el financiamiento al exportador por medio de la negociación de los papeles de pago que recibe del importador. Este mecanismo funciona desde el año 1991 y hasta ahora no había ocasionado ninguna dificultad. Sin embargo por causa de esta crisis bancaria que comenté anteriormente, se presentaron problemas que derivaron hacia los bancos centrales. Es decir había una serie de operaciones consideradas fraudulentas que el banco central, digamos entre comillas, responsable de la operación porque es el que autoriza al banco comercial a hacerla, se opone a atenderla; teniendo en cuenta o considerando ese banco central que podría haber habido o hubo -eso no está definido ni nosotros conocemos la documentación- connivencia entre el banco comercial de ese país con el otro banco comercial del otro país participante en la operación.

Estas operaciones de descuento representan un 15 por ciento del volumen total de las operaciones del Convenio, que el año pasado llegaron a 14 mil millones de dólares.

Con los demás instrumentos y mecanismos de pago no ha habido ninguna dificultad y tampoco la ha habido con otros bancos centrales. El problema radica entre tres bancos centrales, en este momento, en forma bilateral entre cada uno de ellos. Los demás bancos centrales no han tenido ninguna dificultad en la operación del Convenio; sólo la podían haber tenido como consecuencia de una medida unilateral que hubiera adoptado un banco central al cierre de la compensación pasada si este no hubiera realizado el pago de sus saldos. Pero eso, como ustedes conocen o espero que conozcan, se pudo solventar por negociación entre dos de los principales bancos centrales, digamos, involucrados en las operaciones.

Ante estas dificultades la Secretaría exhortó a los bancos centrales miembros, con el apoyo del banco agente que es el Banco de la Reserva del Perú que es el que hubiera debido afrontar el problema si la situación hubiera entrado en crisis al fin del período pasado, a hacer la reunión con la mayor anticipación posible y presentar por su cuenta las elaboraciones que consideran necesarias para ajustar o modificar el Convenio en lo que sea menester.

Por su parte la Secretaría General ha elaborado el documento que mencionaba el señor Representante del Ecuador en el que propone algunas soluciones referidas, básicamente, al mecanismo, éste, de descuento de instrumentos que es el que está ocasionando dificultades o que estaba ocasionando dificultades.

Y, por otra parte, se recomiendan algunas otras soluciones por parte de la Secretaría, o exhortaciones: una en el sentido de que todos los bancos centrales completen su adhesión al Protocolo de Solución de Controversias. Ello va paralelo con un mecanismo, con un sistema que están analizando los bancos centrales de supervisión de la banca comercial, un sistema computarizado que permitirá conocer la legalidad de las operaciones apenas estas se presenten. Es un sistema que se llama CICOF, que se traduce como sistema de registro de compromisos asumidos a futuro por los bancos centrales, mediante el cual cada banco comercial que reciba un instrumento de pago para abonarlo por el convenio debe informarlo de inmediato al banco central de su país y este lo cruza con el banco central del país donde se originó la operación. Con este mecanismo se espera que el control de las operaciones, que se hará en forma automatizada, sea más estricto e impida que se repitan estos problemas.

Esperamos, para la reunión, que la banca central presente ideas y ajustes para resolver los problemas actuales y perfeccionar el Convenio en todo lo que sea menester.

Por supuesto que la Secretaría General se compromete a informar a todos los Representantes o al Comité de Representantes en cada oportunidad como vayan evolucionando las cosas en esta área y, particularmente, después de la próxima reunión de la Comisión Asesora que se va a realizar la semana que viene.

No sé si los señores Representantes desean hacer alguna pregunta o pedir alguna adición.

**PRESIDENTE.** Gracias, señor Otero por su explicación. Le daríamos la palabra al señor Secretario General que quiere hacer una acotación sobre el tema.

**SECRETARIO GENERAL.** Bueno, señor Presidente, yo pretendía en "otros asuntos" hacer un informe sobre mi viaje, último, e incluso en que tuve ocasión de participar de un seminario del CLACE, de la Comisión Latinoamericana de Comercio Exterior, promovida por FELABAN y que ese asunto fue tratado con bastante sensibilidad. Pero dejo para después informar eso y quiero solamente aclarar algunos puntos.

Ese problema que llamó la atención Otero. El Convenio tiene una sistemática, una norma general y normas específicas de los bancos centrales que hacen operaciones. Es muy frecuente que acontezcan problemas en que la Secretaría queda en la misma situación que manifestaron los Representantes de este Comité: nosotros no tenemos noticias, detalles, sólo sabemos por los diarios cuando hay una crisis entre dos bancos. Eso es frecuente. Lo que hace la Secretaría y la Comisión Asesora del Consejo y el Consejo es tomar medidas para prevenir que los hechos se repitan. Pero para solucionar el problema se creó en la última reunión un sistema de solución de controversias, porque lo que existe ahora es una controversia. Por suerte los problemas que afectaron, que podrían llegar a que no se hiciese el clearing entre las varias cuentas fue solucionado porque los dos bancos centrales acordaron poner aparte del sistema las cuotas pendientes y en controversia y se cerró el 2 de mayo, sin ningún problema, el Convenio. Pero nosotros no sabemos nada; no tenemos información oficial, excepto lo que ustedes mismos saben, lo que sale en los diarios y lo que por comentarios parciales que tenemos de algunos bancos centrales y alguna cosa que nos han dicho alguna de las partes; por ejemplo, tuvimos contacto con los bancos comerciales de Uruguay que nos informaron varias cosas, pero que son una parte. Nosotros no podemos tomar eso como una conclusión y mucho menos como una información completa y cabal.

De tal modo que siempre la Secretaría y la Comisión lo que hacen es, cuando surge un problema, tratar de evitar que se repita; pero no puede intervenir en el mismo porque eso es una controversia y para eso se creó el sistema. Y sería interesante que todos los países adhirieran a dicho sistema a fin de solucionar los problemas que se presenten.

Esa es la situación en que nos encontramos. Este sistema que fue inventado ahora, que va a ser propuesto en la Comisión, es un sistema de registro que hace que operaciones con financiación del sistema de instrumento de pago de largo plazo sean registrados debidamente y existe la posibilidad de que los bancos centrales tengan conocimiento y en un plazo determinado acusar la irregularidad o no y evitar que se repita lo sucedido.

No hay duda, señores, que también es verdad que ese mecanismo especial, como bien ha dicho él, se refiere a un máximo del 15 por ciento de las operaciones. O sea, un 85 por ciento de las operaciones continúa normalmente sin ningún problema. También es cierto que es un cimiento muy importante y que conviene mantenerlo, es una ventaja que tiene nuestra Asociación de tener dicho sistema por lo que la Secretaría realiza esfuerzos ante las partes que nos presentan quejas y a hacer sus propias posiciones diciéndoles: "mire, nuestra posición es neutral". Nosotros queremos que el sistema se mantenga y continúe.

No sabemos los detalles de la controversia. No tenemos información. Supimos que hay muchas idas y vueltas; pero, en fin, era esa la complementación que quería hacer, señor Presidente.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón López). Señor Presidente; yo quisiera dos precisiones: los nombres de los bancos centrales y de qué países; y segundo, si es que se han falsificado títulos o si simplemente con base en los títulos de ALADI de hicieron, por ejemplo, exportaciones ficticias.

Y el segundo punto, que es una opinión que me atrevo a adelantar acá, es el siguiente: yo entiendo, señor Secretario General, que este es un Convenio de Pagos y que desde luego los bancos operan dentro del mismo sin que tenga una participación directa ALADI; eso lo entiendo perfectamente y nosotros allí un poco, ALADI, hace el papel de notario, también, de registro de los documentos.

Sin embargo, coincidiendo con algunas apreciaciones efectuadas aquí por el señor Representante de Ecuador y por mi colega de México, adelantaría que tal como se están presentando las informaciones a la opinión pública de los países, a las personas que leen los periódicos a la gente que recibe las noticias a través de los medios de comunicación, nada de esto les queda claro si no se precisa que es un asunto bilateral entre bancos centrales, o que es un asunto en el cual se presentaron irregularidades por parte de determinadas personas; porque varias personas me lo han expresado en reuniones como lo manifiesta el Representante de México, es la idea que algo está fallando en ALADI, que aquí se está presentando una crisis respecto de ese Convenio y que ALADI algo de alguna manera tiene que ver con esto.



De tal modo que una vez que precisemos el informe de la Secretaría, que sepamos qué es lo que pasa, si valdría la pena un pronunciamiento de ALADI en este sentido; no porque directamente estemos involucrados dentro de los hechos, pero sí porque somos responsables de que ese Convenio de Pagos funcione y de otorgar algo que es clave para que siga funcionando con las modificaciones a que haya lugar si hay necesidad de ellas, y es el de garantizar la fe pública que es clave en materia de circulación de este tipo de documento, máxime cuando son operaciones que garantizan bancos centrales de nuestros países. Y además, porque es peligroso que si se habla en general sobre bancos centrales y no se precisa mucho cuales son los que tuvieron el problema para que efectúen las correcciones del caso, también se afecta la credibilidad de bancos centrales que nada tienen que ver y que son de verdad muy serios y necesitan mantener este status también en el caso de la aplicación de los Convenios de Pagos de la ALADI.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente; muy brevemente, sin perjuicio de que después el señor Otero de respuesta las dos inquietudes específicas que manifestó el señor Representante de Colombia sobre el tema del Convenio y las dos preguntas muy precisas que hizo.

Es importante tener en cuenta de que el problema no es que el Convenio está en crisis. Lo que está sucediendo ahora en la operatividad del Convenio es un reflejo claro de dos elementos que hacen parte de la crisis que está viviendo en toda la región el sector financiero.

Por un lado, en algunos países la debilidad de los sectores financieros se pone en evidencia permanentemente en su actividad interna. Y esa propia debilidad interna ha traído como consecuencia también un debilitamiento de los trabajos de supervisión que corresponde hacer nacionalmente a las superintendencias de bancos. En este caso, el Convenio de Pagos no solamente no tiene una crisis, no el Convenio de Pagos, la situación financiera no solamente ha llevado a esta crisis muy particular de la operatividad del Convenio, sino que es que hay una crisis todavía mucho mayor o un efecto de la crisis del sector financiero mucho mayor que repercute sobre la evolución del Convenio de Pagos.

Si revisamos permanentemente la documentación que nosotros le presentamos a la consideración de los países sobre la utilización del Convenio hay dos elementos que surgen muy claramente: uno, el exceso de liquidez que existe en alguno de los países miembros y el crecimiento de las tasas de interés a nivel internacional. Ambos están conllevando a que cada vez la utilización del Convenio de Pagos para el financiamiento de las transacciones comerciales que se hacen entre los doce países miembros del Convenio venga disminuyendo. Y eso en términos relativos viene disminuyendo. Se usa, pero cada vez en términos relativos se viene usando mucho menos porque los bancos centrales prefieren liquidar los saldos en favor o en contra previamente al período de

compensación. Ese elemento, a su vez, tiene también que ver con otro que sigue subyacente en todos los once países miembros de la Asociación y en los doce del Convenio de Pagos, que es el tema de la deuda externa; tema al cual ahora también se ha agregado el de la deuda interna que tiene cada uno de nuestros países.

Entonces, frente a este cuadro lo que tenemos en este momento sobre la operativa del Convenio es un rebote de la crisis de los sectores financieros que existe y que se ha generalizado en la gran mayoría de los países de la región.

Entonces, hay un problema global que se está reflejando, entre otras cosas, en la operativa del Convenio. Lo importante es que el Convenio de Pagos, como tal, no está en crisis y permanentemente se ha ido perfeccionando para irlo adecuando a cada una de las nuevas realidades de cómo está funcionando el sector financiero en la región.

Finalmente, y en relación a lo planteado por el señor Representante de México, nosotros el año pasado pusimos a consideración de ustedes un estudio sobre la problemática financiera de los once países miembros de la Asociación. Ese documento fue analizado en el seno de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios y Financieros y lamentablemente no tuvo mayor repercusión ese estudio que nosotros hicimos el año pasado.

Señor Presidente, con su anuencia, le voy a pasar la palabra a Alberto Otero para que conteste las dos preguntas precisas que hizo el Embajador de Colombia.

**SECRETARIA** (Alberto Otero). Bueno la primera pregunta sobre cuáles son los países involucrados en esta situación son Argentina y Uruguay, por un lado; y Uruguay con Paraguay por otro lado. El monto del problema en el caso de Argentina-Uruguay se radica, más o menos, en unos 80 millones de dólares, de los cuales 50 ya han sido satisfechos, digamos; pero están cuestionados por el banco central de Argentina. Y hay 37 millones de dólares que están pendientes de satisfacción y son los que se separaron de la compensación por el arreglo entre Argentina y Uruguay al finalizar el período pasado. Eso después quedó condicionado al pasaje a una solución arbitral que no es la del Convenio en este momento porque Uruguay no ha adherido al Protocolo de Solución de Controversias. De todas maneras podría utilizarlo en forma ad-hoc, pero por la prensa yo me he enterado también que ya están avanzando esas negociaciones para definir un tribunal distinto.

En el caso de Uruguay con Paraguay el volumen del problema está en los 26 millones de dólares. Y todos están, digamos, basados en el mismo mecanismo de descuento de instrumentos, no, que en la prensa aparecen como bonos de ALADI, o título ALADI. En realidad no son títulos ALADI ni bonos ALADI, son pagaré de descuento privado, entre los bancos comerciales de un banco con otro países.

El caso es el siguiente: un exportador recibe del importador una carta de crédito por 100 millones de dólares, pongamos para poner una cifra grande, con vencimiento a un año. Si el exportador requiere fondos antes del año o el mismo banco central para reciclar sus recursos lo requiere, puede acudir a un banco comercial de otro país que le tome un pagaré de descuento que está referido a la carta de crédito original y con la emisión de ese pagaré de descuento el banco comercial del exportador está recibiendo fondos de un banco comercial de otro país que no tiene nada que ver con la operación. Al llegar el vencimiento del instrumento de pago original, es decir la carta de crédito y del pagaré que son coincidentes, el banco comercial que descontó se reembolsa con el banco central de su país; caso Uruguay, por ejemplo, reembolsa a los bancos comerciales que recibieron pagaré de Argentina y debita al Banco Central de Argentina. Y, por otro lado, el exportador se cobra por convenio con el importador, con la carta de crédito y ahí se cierra la operación.

Como le digo, esto no son títulos ALADI, son un mecanismo de descuento que se usa para conseguir financiamiento para el exportador; pero la prensa siempre magnifica un poco más las cosas, parece que fueran papeles que se cotizan en la Bolsa y no es así.

No sé si con esto satisfago su inquietud.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón López). Señor Presidente; sólo que también me gustaría la precisión de sí respecto de ellos, a pesar de que no sean títulos de ALADI, hay -porque sí se ha hablado yo inclusive es para tener la información de primera mano hasta donde ustedes también la tengan- ha habido falsificaciones, falsedades, es decir, ya la comisión de delitos dentro de las operaciones de lo cual es también completamente ajeno ALADI, yo lo entiendo perfectamente. Pero si se han producido, pues valdría la pena también por lo menos estar enterados de eso para ver qué camino van tomando esas investigaciones porque ello también, cualquiera que sea la conclusión de las mismas investigaciones, afecta algo que resulta primordial que es nada menos que la fe pública en todo lo cual están basadas todas las operaciones de esta naturaleza no sólo entre Estados sino entre particulares.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; yo quise mantenerme sin opinar sobre este tema porque somos una de las partes. Y creo que el planteo que he hecho la delegación de Ecuador en su comienzo es el más razonable. Es decir, el Comité debe de estar informado: punto.

Apreciaciones como las que se han circulado me han obligado a tener que pedir el uso de la palabra.

Este no es un problema de crisis financieras. El sistema de pagos de la ALADI fue el único sistema que sobrevivió a toda crisis financiera profunda de la región; y es el único

sistema que supervivió en épocas en donde hemos estado en los momentos más difíciles cuando teníamos un sistema en donde la deuda externa era superior y no había fondos en los bancos centrales y los bancos centrales, todos, todos, sin discriminación de ninguno. Porque me pasó y me llamó la atención el que se haga alusión a cuales son los bancos centrales para saber cuales son los que cumplen y no cumplen. Y no se trata de una crisis financiera: se trata de papeleos. Y esto es lo que creo que tiene que quedar muy en claro.

Lo que ocurre es que el sistema de pagos es un sistema en donde existe determinados mecanismos donde ponen condiciones previas, pero muy pocas veces se conoce los entretelones de los diálogos entre los bancos centrales. Y si bien en la normativa dice: "puede usted descontar tal pagaré", también puede decir que si yo le hablo al otro banco central y le digo: "tengan cuidado con esto porque tenemos crisis con bancos comerciales y no tomaron en cuenta esto" es un problema de bancos centrales.

Pero no quiero entrar en el tema del debate con profundidad. Lo que quiero dejar en claro que el sistema de pagos funciona perfectamente bien, que lo que está haciendo la ALADI es prevenir como dijo el Secretario General frente a crisis que se presentan, como evitar en el futuro otra situación de esta naturaleza.

Esto no es un problema dentro de un esquema general. El Banco Central de la República Argentina tiene las mayores reservas de toda su historia en los últimos años, en el caso de la Argentina. Y esto no implica crisis financiera como lo aludió un Secretario Adjunto de esta reunión. Y quiero evitar esa confusión. No quiero que se confundan los términos en este debate.

Entonces, señor Presidente, yo creo que lo más conveniente es lo que ha sugerido el señor Representante de Ecuador: que periódicamente el Comité esté informado a través de la Secretaría cómo está marchando este Convenio de Pagos.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; efectivamente, la preocupación que tenía mi Representación está en los términos planteados por el Representante de la Argentina. Yo creo que ese era el sentido de nuestra propuesta. Pero, por supuesto, yo creo que cuando se da este tipo de análisis, obviamente se tiene que ver cuál es el mecanismo, cómo estaba funcionando el mecanismo, no. Yo creo que la preocupación que todos tenemos es razonable para evitar confusiones dentro de la misma Asociación. Porque la opinión pública, como dijo el señor Otero -que entiendo que el señor Otero es funcionario de aquí de la Secretaría General, no es funcionario de los bancos centrales- entonces está presentándose a una ALADI con situaciones que efectivamente no son generadas por la ALADI, son de otro tipo de circunstancias operativas entre los bancos centrales y la banca comercial.

Pero aquí está el documento, ¡mire!. Es un documento para mi político. Yo invito a los señores Representantes a que lean este documento de la Secretaría General, de nuestra Secretaría General. Cuando yo envío estos papelitos al banco central, los tengo que enviar con algún comentario de lo que está pasando. Y aquí dice: "El Convenio tiene por finalidad apoyar y facilitar el comercio intrarregional". ¿Qué estamos haciendo aquí?. Estamos hablando de comercio, y para eso son estos instrumentos.

Y más adelante dice aquí la Secretaría General: "si bien se trata de problemas bilaterales, resulta prudente analizar las causas de los mismos a la luz de las normas del Convenio y considerar, si fuere del caso, --señor Otero- su revisión y perfeccionamiento con el fin de evitar hacia el futuro efectos multilaterales que recaigan sobre el sistema". Yo creo que debo tener una preocupación sobre esto. Si yo soy responsable me debo preocupar de lo que está diciendo la Secretaría General. Yo creo que el análisis está bien hecho. Pero yo no quiero ser un "pasapapeles", señor Presidente. Por eso es que yo invito, y coincido con el señor Representante de la Argentina, que cada vez que va a ....; porque aquí dice: "Comisión Asesora de Asuntos Monetarios y Financieros", ¿de quién?, de la ALADI. Es comisión asesora de nosotros o es comisión asesora de nuestros bancos centrales. Entonces, que financien los bancos centrales sus actividades. Yo he trabajado en el banco central y por eso lo digo, señor Presidente.

De tal manera que me parece muy útil que el Comité conozca la agenda; aquí está la agenda y hay temas muy importantes. Nosotros somos los que le convocamos a la Comisión Asesora.

Ese es el pedido y ese es el alcance de la propuesta de Ecuador.

PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Representante de la Argentina, por cuanto en estos momentos entre los documentos del orden del día no está ese documento, tengo entendido que ese documento era un informe para nosotros.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; no, a la Comisión.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; también en esta reunión se va a presentar una propuesta de Argentina, y se ha circulado, en la cual se hace modificaciones, en el mecanismo se propone, que los bancos centrales van a resolver.

Quisiera aclarar dos cosas, en la dirección de lo que dijo la Representación del Brasil en su momento. Y es que en el caso particular de nuestra Representación siempre hemos tenido una participación con el banco central en este tipo de información.

Lo que ocurre en la práctica es lo que pasa también internamente en la política económica y monetaria de nuestros países: los bancos centrales tienen una acción autónoma y cada vez se pretende que sea más autónoma respecto de las decisiones de los Gobiernos por el tema de las emisiones monetarias. Y esa acción autónoma vuelve también a hacerse notar en este mecanismo dentro del sistema de la ALADI. Tanto es así que cuando hemos fijado alguna negociación de acuerdos entre nuestros países, los mismos bancos centrales cuando íbamos a establecer alguna normativa vinculada a solución de controversias por el sistema de pagos y demás señalan en forma, yo diría hasta incluso como consenso de las partes, que no hay que poner nada porque ya hay un sistema de pago vigente y si las partes ya son países miembros se van a regir por esa vía. Con lo cual están procurando no darle un matiz político a un tema estrictamente técnico y que viene desarrollándose en una forma bastante bien eficiente, yo diría bastante eficiente, porque es uno de los mecanismos que no ha tenido crisis a lo largo de los años de supervivencia que tiene la ALALC-ALADI.

Entonces, yo creo que lo que habría que insistir es en que de alguna manera la Secretaría, previo a las reuniones como en este caso que está elevando un informe, nos lo presente a nosotros, nos diga de qué se trate y, al mismo tiempo, señalar: "...se van a tratar entre otros temas, por ejemplo, la propuesta de Argentina de modificación de esto y de lo otro...", y darle un poco el sentido de tal manera que nosotros podamos informar a nuestras Cancillerías.

Esto yo creo que es toda la esencia del tema.

Gracias.

**PRESIDENTE.** Gracias, señor Representante de la Argentina.

Bien; la Presidencia ha recogido todos y cada uno de los temas. Podríamos concluir en este sentido: el Comité de Representantes ha tomado conocimiento, al analizar el punto 7 de la agenda de hoy, de la situación en que se encuentra el Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos de ALADI. En consecuencia de lo cual: uno, el Convenio está perfecto; el Convenio ha resistido los diversos avatares que hemos tenido los países en el curso de los años y que naturalmente dado el que se le quiere dar a cada una de las políticas monetarias la mayor independencia del sector político, el Convenio así lo ha entendido, y así se ha manejado.

Sin embargo, como este Convenio incluye también en relación cualesquiera de los otros desarrollos y promociones que les corresponde al Comité, se solicita entonces de la Secretaría -y lo diría ya con carácter general- de que todos y cada uno de los temas tengan una sustanciación previa para la información completa del Comité y también un estado general de la marcha o en la posición en que se encuentran los diversos convenios y las diversas acciones en donde estarían.

Bien, daríamos, entonces, por terminado hoy el punto 7 y pasaríamos a la consideración del 8.

8. Otros asuntos.

- Política de recursos humanos.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Señor Presidente; simplemente para una información por parte de la Secretaría. Estaba prevista la consideración, para el día de hoy, del tema de la política de recursos humanos. Quisiera conocer qué tratamiento va a tener y las razones por las que se levantó el tema de la reunión privada de Jefes de Representación citada para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL. La razón, señor Representante de Bolivia es que estamos haciendo una serie de conversaciones con los Embajadores antes de volver a tratar el tema en la reunión privada de Jefes.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Entonces, ¿todavía no se puede predecir el momento en que vamos a considerar este tema que es urgente, Presidente?

PRESIDENTE. Quería contestarle al señor Representante de Bolivia que al comienzo de la reunión habíamos convenido en tratar dos temas: uno de carácter político y convocar a la próxima reunión de Jefes de Representación Privada en la próxima semana en donde incluiríamos ese tema también.

- Informe del Secretario General sobre su participación en la reunión de trabajo de la Secretaría Pro-témpore del Grupo de Río.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; sé que ya están todos bastante cansados, pero no podría dejar de hacer un breve informe de la reunión trabajo que tuve con la troica del Grupo de Río, coordinada por Bolivia, y compuesta también por Ecuador y Paraguay.

Yo hice una exposición, llevé una carpeta con documentos mostrando con datos y hechos la dinámica que está teniendo ahora la integración en el ámbito de ALADI y cómo eso tiene una base para una consideración política por parte del Grupo de Río en sus declaraciones y en sus posiciones frente a los diversos esquemas de integración y de relación que tienen los países del Grupo de Río con otras regiones.

Creo que tanto la troica, como después los coordinadores nacionales quedaron sensibilizados y estoy enviando un resumen para el Coordinador, que es el Embajador Jaime Aparicio, para enmarcar bien las palabras que he dicho allá; y tan ese interés de lo que yo manifesté que después la propia troica me convocó para repetir cifras sobre la expansión del comercio y sobre otros hechos en la reunión

en que estaban varios de los coordinadores nacionales tratando varios asuntos, incluso tratando el asunto de la Cumbre de Medio Ambiente.

También dejé el adelanto de la situación del informe de la Ley Helms-Burton y también hice consideraciones sobre como la Asociación se estaba adecuando. Informé de las resoluciones del Comité y de lo que estaba haciendo la Secretaría y también manifesté la posición que estábamos teniendo en la participación en los grupos de trabajo del ALCA y también la disposición de la Secretaría para apoyar el Grupo de Río.

El SELA ya había también ofrecido apoyo y como consecuencia de este ofrecimiento acabo de recibir ayer un pedido del Coordinador, Embajador Jaime Aparicio, de Bolivia, pidiendo unos estudios sobre comercio de nuestros países con algunos países con los cuales el Grupo de Río va a tener conversaciones. Del mismo modo como hicimos el año pasado con relación al Japón, al comercio entre nuestros países y el Japón.

Eso fue en síntesis, señor Presidente. Creo que los coordinadores nacionales captaron bien la importancia de las nuevas etapas que se está viviendo acá en la Asociación y creo también que eso va a repercutir en las declaraciones de Cancilleres y en declaraciones de Presidentes.

También señor Presidente, tuve en una reunión del CLACE, Consejo Latinoamericano de Comercio Exterior, que es un evento que se hace anualmente promovido por la Federación Latinoamericana de Bancos, FELABAN, con el cual tenemos un convenio y tuve oportunidad de sentir también el clima con relación al Convenio de Pagos. Podría decir que ahí estaban los representantes de todos los bancos comerciales que están en nuestros países y hay una actitud muy firme en el sentido de defender y hacer valer el Convenio de Pagos y también alguna preocupación sobre los problemas que surgieron. Pero hay algunos hechos interesantes, como por ejemplo el hecho de que los propios bancos, sin que eso invalide el Convenio, están buscando cada vez más conocer mejor el otro banco con el cual hace la operación en una actitud de mercado. Eso es un fenómeno que muestra que hay una preocupación de salvaguardar la utilidad del Convenio.

Tuvimos ocasión, señor Presidente, de discutir dos proyectos dentro del Convenio de Cooperación con el FELABAN. Uno, de hacer un seminario acá, con FELABAN, sobre las propuestas que las bancas comerciales pueden hacer para mejorar la operación del sistema de pagos, como una cosa que tendría tres objetivos: uno para demostrar que la banca comercial reconoce la utilidad del convenio y que quiere apoyar a los bancos centrales en la operatividad del sistema; el segundo, por el hecho que nos dimos cuenta y ya vimos que entre la banca comercial no intercambian expe-



riencias, ni explicaciones, ni análisis sobre cómo está funcionando el sistema. Y el tercer objetivo es más claro, más importante, que es realmente recolectar sugerencias que pueden mejorar mucho el funcionamiento del sistema de pagos. Esa propuesta fue acogida. Se hará un seminario, estamos discutiendo la fecha, sería un noviembre un poco antes de la reunión que celebrará el FELABAN en Santiago. Se haría así para que la gente pasase acá y fuese para Santiago o viceversa.

También, señor Presidente, estamos estudiando, debido a un fenómeno muy claro que ahí fue debatido también, que es que entre la banca comercial hay la queja de desconocimiento sobre las normas del Convenio y sobre las normas específicas que los bancos centrales tienen para reglamentar la aplicación del Convenio. Nosotros estamos pensando en la elaboración de un CD ROM y propusimos a FELABAN para ver si ellos querían participar en eso. Sería una cosa que contaríamos con recursos externos para financiar y que sería un sistema que sería permanentemente actualizado. Estamos estudiando eso. Puede ser que el CD ROM sea demasiado grande, puede ser que un disquete resuelva. Estamos analizando eso técnica y económicamente porque lo haríamos fuera del presupuesto de la Asociación.

Evidentemente es un proyecto que sería autofinanciable porque la banca comercial paga gustosamente comprar un disco de ese tipo y tener siempre actualizada esa información en la operación. Son casi seiscientos bancos autorizados y más de mil trescientas agencias. Ustedes ven que entonces es un volumen de compra que ya justificaría.

Además, señor Presidente, otra cosa muy importante que no puedo olvidarme; aproveché la ocasión, como no podía dejar de ser, para visitar las autoridades chilenas. Tuve entonces contacto con el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro Insulza, tuve contacto con el Director de la Dirección Económica, Carlos Mladinic y con Manuel Valencia. Evidentemente que registro acá un gran apoyo a la Asociación por parte de las autoridades chilenas y una visión nueva de un papel que hay que renovar de la ALADI, principalmente quedó muy marcada la idea de reforzar la discusión en el seno de esta Casa de los temas que constituyen el marco normativo mínimo común que facilitaría la articulación y la convergencia que se está procesando entre los varios esquemas bilaterales subregionales de la ALADI.

Y ahí también me manifestaron la idea, una cosa más específica, el interés que viene demostrando Chile de apoyar, a través de cooperación horizontal, la oferta exportable de algunos países, particularmente los países de menor desarrollo económico relativo.

Y entonces, yo creo que fue una vista muy útil y muy constructiva porque muestra que Chile está en una situación muy positiva con relación a esta Asociación y, señor Presi-

dente, con su venia yo quisiera agradecer, a través de la Representación de Chile, al Gobierno chileno la acogida y la atención que dieron al Secretario General en ocasión de su visita en Santiago.

Muchas gracias.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; solamente para solicitar por su intermedio de Vuestra Excelencia si el señor Secretario General pudiera ser más específico en relación al pedido recibido ayer del Coordinador Nacional boliviano en relación a estudios de comercio con ciertos países. El Secretario General se refirió en el pasado al estudio hecho sobre Japón y nosotros queremos saber esta próxima etapa con más precisión qué tipo de estudios y qué países están involucrados.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Señor Presidente; con todo respeto al Secretario General, para manifestar dos preocupaciones: a nosotros nos parece que un estudio de comercio exterior de los países de la ALADI con Japón o con cualquier país de esa área, debiera ser un trabajo que es responsabilidad del SELA. Porque realmente nosotros en nuestra mecánica no creo que si estamos buscando una asignación en la racionalización de nuestros recursos, nosotros nos dediquemos a estudiar el comercio exterior de América Latina o de la ALADI con Japón, Rusia o Australia.

En consecuencia, yo ahí haría una reflexión y creo que con la relación que tiene la ALADI con el SELA podrían buscar alguna manera de atender el pedido boliviano pero de no dedicarse a otros temas que no son los prioritarios de la Asociación.

En relación al tema de un eventual seminario con FELABAN y un disquete de difusión, resulta que uno la percepción que saca después del tema que levantó el Embajador de Ecuador es que estamos en un momento muy, muy crucial de definición hasta dónde nosotros nos compramos o no toda la cosa del Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos en términos de nuestras dificultades de acceder a una información que no tenemos. Y resulta que a los pocos minutos el Secretario nos informa de que se va hacer toda una campaña para identificar aún más el Convenio de Créditos Recíprocos, la banca comercial con nuestra Institución. Entonces, a mí me parecen dos líneas que son, a lo menos, contradictoria, o por lo menos que requieren que nosotros como Comité de Representantes tomemos una definición y un planteamiento si vamos a ir a fondo y nos vamos a articular con la banca comercial o no lo vamos a hacer. Yo creo que previamente hay una definición política que hay que tomar en un sentido o en otro. Mi percepción de lo que escuché ayer en la mañana me diría: "no me meto con la banca comercial". Pero en fin, esa es mi opinión.

Yo quería adelantar esos dos puntos porque me parecen importantes y pedir a la Secretaría y a la Presidencia, por último, señor Presidente, que realmente tratemos de que los órdenes del día reflejen lo que va a pasar en la reunión. Porque resulta que Ecuador planteó tres temas absolutamente vitales, creo que fueron muy bien planteados, pero que no estaban en el orden del día. Resulta que en "otros asuntos" el Secretario nos informa de su viaje al Grupo de Río que fue un tema que discutimos con suficiente anticipación y nos tomó un buen rato en reuniones anteriores. Entonces, por qué no está eso puesto en "otros asuntos" por si hay una cuestión coyuntural o de emergencia. Pero sino resulta que todo lo estamos discutiendo bajo "otros asuntos" y al final de cuenta lo discutimos sin la preparación del caso, sin haber visto los papeles con anticipación y las cosas terminan en discusiones bastante más livianas que las que debieran ser.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile. Casi prácticamente ha señalado usted hoy algo que era una preocupación mía como Presidente. En todos los otros sitios donde yo he estado presidiendo hay una mesa de estilo, una comisión de mesa que previamente analiza todos los documentos, crea la orden del día y la lleva al plenario. Yo acá no veo comisión de mesa. Simplemente me entero tan igual que usted con una orden del día igualita. De modo pues que, como Presidente, yo creo que voy a ocuparme esta semana de atender su sugerencia.

En segundo lugar, el señor Representante de Colombia miró con agrado el que la Secretaría hablara de un CR-ROM para que lo compre la banca comercial. Quisiera preguntarle a la Secretaría, tengo entendido porque las observaciones del señor Representante de Chile son muy atinentes, al tomar un contacto directo con agentes del sistema, porque los verdaderos actores son los bancos centrales, con quién verdaderamente es nuestra gestión, en cambio los bancos centrales a su vez pueden delegar en la banca comercial que se adhiera al sistema pero bajo su responsabilidad como banco central. La propuesta dice usted que nace de FELABAN y que FELABAN financiaría el que se hiciese un instructivo que permitiera ayudar a todo. Tengo entendido que ... ¿eso fue lo que usted dijo?. Entonces, aclárelo, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. En primer lugar, el Representante de Chile tiene razón porque yo omití una parte importante de esos estudios. Quedó muy claro, tanto en mi contacto con el Grupo de Río -que incluso aclaro que no es un pedido de Bolivia sino del Grupo de Río, que la Secretaría técnica está a cargo de Bolivia- que esos estudios los haremos en articulación con el SELA. El estudio de comercio es un poco exagerado, porque las informaciones de comercio las tiene la Secretaría de ALADI pero lo zonal y todo lo demás.

Nosotros incluso ahora estamos entrando en entendimiento con el SELA para ver cómo complementamos las informaciones nuestras con lo que ellos hacen. De tal modo que ese aspecto señor Representante, nosotros también tenemos esa misma preocupación y vamos a cumplir. El estudio que hicimos sobre Japón fue dentro de la misma óptica, dentro del mismo estilo, mismo sistema.

De tal modo que ahí quedó muy claro que nosotros estamos en articulación en contacto con el SELA para ver cómo complementamos y cómo nos ayudamos. Porque se da el caso que las cifras y las informaciones de comercio las tenemos nosotros, ellos tienen la parte, digamos así, de interpretación de los fenómenos de comercio. Esa es la idea.

Otro punto importante que dejamos bien claro al Grupo de Río, que vamos a hacer solamente lo a que nosotros nos compete hacer. No vamos a ponernos a hacer estudios más de lo que nos compete.

Las informaciones que fueron pedidas, atendiendo a las preguntas del Representante de Chile, es que la propuesta de ese proyecto la hicimos antes de esta reunión, de tal modo que hubiera sido quizás diferente si hubiésemos tenido esa reunión antes, esta reunión del Comité.

Además, la participación de la banca privada está prevista dentro de las recientes reuniones del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios. Y, lo que es más importante, no se va a tratar asuntos políticos. El seminario tiene tendría un carácter exclusivamente de sugerencias para perfeccionamiento operacional, en el sentido de que hay que mejorar estos aspectos operacionales. De tal modo que esa es la visión que nosotros tenemos como presentamos el proyecto de esa reunión.

Con relación al CD Rom se trata, señor Presidente, de un proyecto que está en estudio. Puede que no sea financiado tampoco por FELABAN porque podemos hacer incluso una licitación con empresas que se encarguen de hacerlo todo y que tengan con nosotros la información y que después se encarguen de hacer la venta y la divulgación y que nos pase una parte del precio de venta a la Secretaría ALADI. Es un proyecto que estamos todavía estudiando. Vamos a hacer la relación beneficio-costos y analizar. Simplemente lo informé aquí porque es mi obligación informar todo lo que pasa en los viajes.

Con relación a la intervención de la Representación del Brasil la carta del Encargado de la Secretaría Pro-tém-pore se refiere a estudios de comercio de los países de ALADI con Kwait, Oman, Arabia Saudita, Emiratos, Qatar y quizás otros más que no tengo aquí en la memoria, Australia y Corea del Sur y la Confederación de Estados Dependientes. Lógicamente que nosotros vamos a hacer lo que podemos; y repito, estamos en articulación con el SELA. Nosotros no

vamos a duplicar trabajos con el SELA. La idea es un trabajo de cooperación que por lo demás ha sido intensificada esa cooperación en los últimos meses a través de varios contactos entre las secretarías ejecutivas de ambas instancias.

Esas son las informaciones.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Bien, señores, no tenemos otros temas en la agenda del día. Si no hay ninguna pregunta, daremos por terminada la sesión.

Se levanta la sesión.

---